

INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

XIX LIGA DE RÍOS Y MARATÓN

III LIGA IBERDROLA DE RÍOS Y MARATÓN

Art. 1.- COMPETICIONES

Las competiciones integradas en esta Liga serán las siguientes:

| Nº | Fecha | Denominación | Fecha Inscripción | Fecha Confirmación |
|----|--------------|--|-------------------|--------------------|
| 1º | 8-9 mayo | XXVI Campeonato de España de Maratón Ribadesella (Asturias) | 30/04/21 | 07/05/21 |
| 2ª | 5-6 junio | 1ª Copa de España de Maratón (Campeonato de España de Medio Maratón) Talavera de la Reina (Toledo) | 28/05/21 | 04/06/21 |
| 3ª | 4 Julio | 2ª Copa de España (Campeonato de España de Ríos y Maratón) Villaviciosa (Asturias) | 25/06/21 | 03/07/21 |
| 4ª | 28-29 agosto | 3ª Copa de España de Maratón (Campeonato de España de Maratón Corto) Pontevedra | 20/08/21 | 27/08/21 |

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, **desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas**, en el lugar de celebración de la competición, en las fechas indicadas anteriormente.

Para las competiciones que comiencen en horario de tarde la modificación será **desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas**

Art. 2.- PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS

Para que un Palista pueda participar, además de lo indicado en las Bases Generales de Competición 2021, se especifican las normas siguientes:

- a) Un palista solo podrá participar en una modalidad y categoría con las siguientes excepciones:

Los palistas de categoría Sub-23 podrán participar, en embarcaciones de equipo, en categoría senior en una misma competición.

- b) Los palistas de categoría cadete únicamente podrán participar en su categoría

Para las competiciones que integran esta Liga **será obligatorio el uso de chalecos de ayuda a la flotación** para todos los palistas de categoría cadete.

- c) Los palistas de categoría infantil no podrán participar.

COLABORACIÓN CON EL EQUIPO NACIONAL:

Con intención de colaborar con el Equipo Nacional de Maratón se permitirá, a propuesta del comité técnico de la RFEP, en las competiciones de Maratón, la **participación** de palistas de distintos clubes en embarcaciones K-2 y C-2 y únicamente en las categorías de Senior y junior, siempre que la participación tenga la conformidad de los dos clubes.

La inscripción previa deberá remitirse por correo o fax a la Dirección Técnica de la R.F.E.P. antes del cierre de inscripción de la prueba de que se trate. El comité técnico podrá autorizar la participación de embarcaciones **durante la competición** atendiendo al interés del Equipo Nacional de Maratón.

Estas embarcaciones no tendrán clasificación en ninguna de las competiciones.

Art. 3.- CATEGORÍAS, EMBARCACIONES, DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Las categorías y embarcaciones para las competiciones son las siguientes:

| Categoría | Kayak | Canoa | Paracanoa |
|---------------|-------------|-------------|----------------------------|
| | Embarcación | Embarcación | Embarcación |
| Mujer Senior | K-1 / K-2 | C-1 | KL2, KL3 KS1 (especial) |
| Mujer Sub-23 | K-1 | C-1 | |
| Mujer Junior | K-1 / K-2 | C-1 | |
| Mujer Cadete | K-1 / K-2 | C-1 | |
| Hombre Senior | K-1 / K-2 | C-1 / C-2 | KL2, KL3 KS1 (especial) |
| Hombre Sub-23 | K-1 | C-1 | |
| Hombre Junior | K-1 / K-2 | C-1 / C-2 | |
| Hombre Cadete | K-1 / K-2 | C-1 / C-2 | |
| Mixta Senior | K-2 | C-2 | |
| Mixta Junior | K-2 | C-2 | |
| Mixta Cadete | K-2 | C-2 | |

Cuando haya menos de 3 embarcaciones mixtas de dos clubes pasarán a la prueba de Hombres K2/C2.

COMPETICIONES DE MARATÓN:

Las competiciones de Maratón se ajustarán, en la medida de lo posible, a lo establecido por el reglamento de la ICF para esta modalidad.

CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y Nº DE PORTEOS:

| Categoría | Distancia | Nº Vueltas | Nº Porteos |
|------------------|-----------|------------|------------|
| MJK | 19 Km | 5 + 1 | 4 |
| HJK | 22,6 Km | 6 + 1 | 5 |
| MJC | 11,8 Km | 3 + 1 | 2 |
| HJC | 19 Km | 5 + 1 | 4 |
| MSUB23K | 22,6 Km | 6 + 1 | 5 |
| HSUB23K | 26,2 Km | 7 + 1 | 6 |
| MSUB23C | 15,4 Km | 4 + 1 | 3 |
| HSUB23C | 22,6 Km | 6 + 1 | 5 |
| MSK | 26,2 Km | 7 + 1 | 6 |
| HSK | 29,8 Km | 8 + 1 | 7 |
| MSC | 19 Km | 5 + 1 | 4 |
| HSC | 26,2 Km | 7 + 1 | 6 |
| MCK | 11,8 Km | 3 + 1 | 2 |
| HCK | 11,8 Km | 3 + 1 | 2 |
| MCC | 11,8 Km | 3 + 1 | 2 |
| HCC | 11,8 Km | 3 + 1 | 2 |
| HSKL2-KL3 | 15,4 Km | 4 + 1 | 0 |
| HSKS1 (especial) | 15,4 Km | 4 + 1 | 0 |
| MSKL2-KL3 | 15,4 Km | 4 + 1 | 0 |
| MSKS1 (especial) | 15,4 Km | 4 + 1 | 0 |

RECORRIDO:

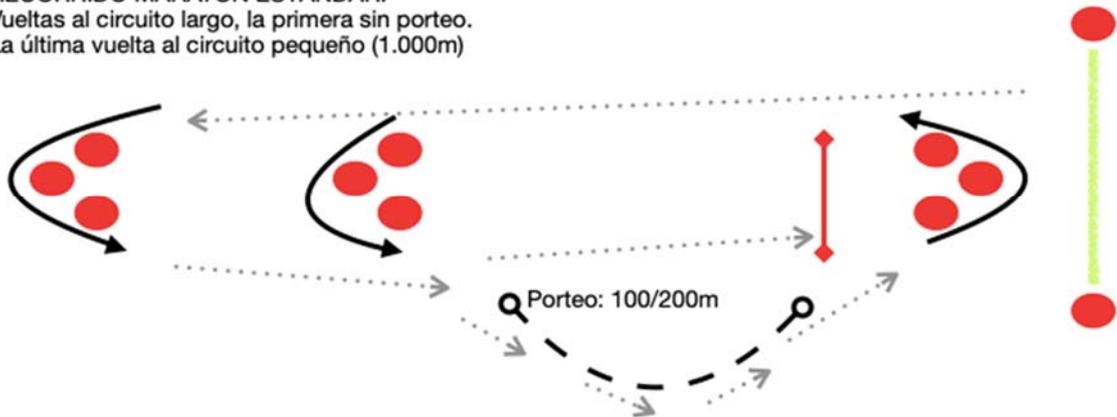
La salida, la llegada y el porteo se situarán lo más próximo posible entre sí y lo más cerca de la grada o de la zona habilitada para el público.

La salida deberá estar señalizada, además de lo recogido en el Reglamento de Ríos y Maratón, por una línea de pre-salida para facilitar la labor del juez alineador.

Durante el recorrido ningún competidor podrá ayudar o ayudarse de otro competidor de distinta modalidad y categoría (Art. 26.2 Reglamento Maratón ICF)

El recorrido constará de un circuito de 3,6 Km aprox. Por vuelta, con una vuelta final de 1000m, hasta completar la distancia en cada categoría.

RECORRIDO MARATÓN ESTÁNDAR:
Vueltas al circuito largo, la primera sin porteo.
La última vuelta al circuito pequeño (1.000m)

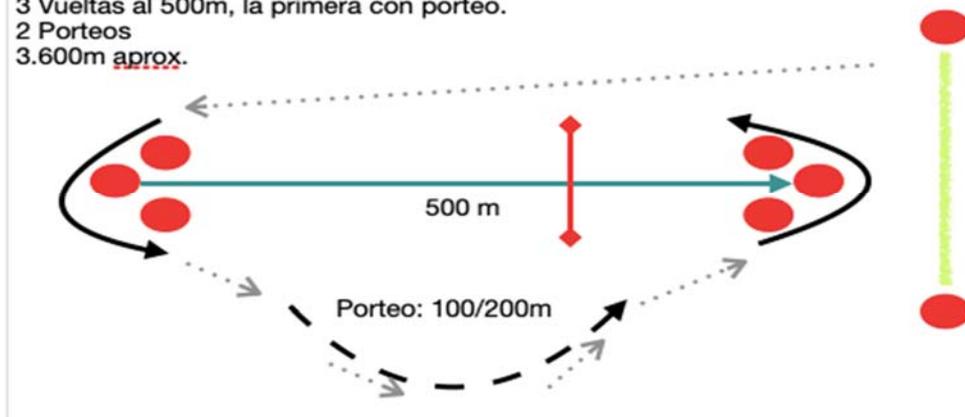


El sentido de giro del circuito se determinará de acuerdo con las características del lugar de competición.

COMPETICIONES DE MARATÓN CORTO (aprobado por la ICF para 2020)

1. Embarcación Individual K1/C1 todas las categorías.
2. Distancia: 3km más dos porteos
3. La salida, la llegada y el porteo se situarán lo más próximo posible entre sí y lo más cerca de la grada o de la zona habilitada para el público.
4. El Recorrido constará de un circuito con giros de 500m, 1.000m por vuelta y dos porteos de entre 100 y 200m
5. El primer porteo en la primera vuelta
6. Se realizarán mangas dependiendo de la inscripción, progresando los 4 mejores de cada manga a la final y el resto por tiempos, hasta completar la final que tendrá un máximo de 25 palistas.

RECORRIDO MARATÓN CORTO:
3 Vueltas al 500m, la primera con porteo.
2 Porteos
3.600m aprox.



Art. 4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

SITEMA DE SALIDAS:

El orden de salida se realizará mediante sorteo que tendrá lugar en el domicilio de la RFEP

PORTEOS:

El porteo se realizará en una distancia entre 100 y 200 m de longitud, y dos carriles de una anchura de 4 m mínimo cada carril. Uno para carrera libre y otro será el destinado a la asistencia, que tendrá una entrada y una salida para el avituallamiento a los deportistas, que puedan ser controladas por los árbitros.

Deberá también acotarse una zona para penalizaciones de tiempo, y que no interfiera en la carrera, donde se pueda colocar el reloj que marca el tiempo de estas

Las rampas, pontones y cualquier otro tipo de elementos para desembarcar y embarcar en el porteo serán contruidos evitando inclinaciones de más del 20% desde la línea de carrera.

Los porteos en el Maratón Corto se iniciarán en la primera vuelta, y para el Maratón Estándar en la segunda.

ASISTENCIAS:

En caso de vuelco, un competidor puede recibir ayuda del exterior para vaciar de agua su embarcación y recuperar su posición de paleo, pero de ninguna manera para avanzar, así como para realizar pequeñas reparaciones en las embarcaciones.

En los avituallamientos, únicamente las personas acreditadas podrán situarse en la zona destinada para tal fin. Dos por equipo y nunca dos a la misma embarcación.

Un competidor con discapacidad física de cintura para abajo podrá, siempre que lo haya aprobado el comité de competición, recibir asistencia de ayudantes designados durante el porteo, siempre y cuando: primero, no suponga ninguna ventaja competitiva para él, y segundo, no se encuentre dentro de la embarcación cuando es cargada por sus ayudantes.

PENALIZACIÓN EN ZONA DE CASTIGO:

Se instalará un marcador de tiempo y dorsal

IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES Y DORSALES:

Se colocarán tablillas numeradas en las embarcaciones del color correspondiente a su categoría.



Art. 5.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN, CIERRES DE CONTROL

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL

PUNTUACIÓN EN CADA COMPETICIÓN:

Puntuarán los 27 primeros palistas de la forma siguiente:

- El 1º sumará 33 puntos
- El 2º sumará 29 puntos
- El 3º sumará 26 puntos
- El 4º sumará 24 puntos

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno hasta el puesto 27º que tendrá 1 punto.

Puntuarán hasta tres embarcaciones de un mismo club en cada una de las pruebas que componen una competición.

PUNTUACIÓN POR CLUBES

La suma de los puntos obtenidos por los palistas de cada Club, descontando las posibles penalizaciones, determinará su clasificación en cada una de las competiciones de las que consta la LIGA

PUNTUACIÓN EN LA LIGA

En la clasificación de cada una de las competiciones se le aplicará a cada club los puntos siguientes:

- El 1º obtendrá 100 puntos más 5 de bonificación.
- El 2º obtendrá 99 puntos más 3 de bonificación.
- El 3º obtendrá 98 puntos más 1 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación

La clasificación final se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada club.

CIERRES DE CONTROL

Para que una embarcación pueda puntuar deberá finalizar la competición dentro de un tiempo de control determinado que, es este caso, **será de 1 minuto por Km. de recorrido para todas las categorías**

Art. 6.- DESEMPATES

EN UNA COMPETICIÓN:

En el caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará de acuerdo con la mejor clasificación comenzando por la categoría senior, alternando Hombre y Mujer en la embarcación K-2 y a continuación C2. De persistir el empate se tomará el resultado de la embarcación K1 y a continuación C1.

EN LA CLASIFICACIÓN DE LA LIGA:

En el supuesto de que exista un empate a puntos, se resolverá a favor del club que mejor clasificación haya conseguido en el **Campeonato de España de Maratón**.

Art. 7.- TÍTULOS

Además de los títulos indicados para cada competición en las Bases Generales de Competición 2021, se otorgarán los títulos siguientes:

LIGA DE RÍOS Y MARATÓN Y LIGA IBERDROLA DE RÍOS Y MARATÓN

Por clubes: De acuerdo con su clasificación obtendrán, en cada Liga, los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3^{er} clasificado

Art. 8.- NUEVA NORMATIVA DE APLICACIÓN

Las normas para estas competiciones se regirán por esta Invitación y por las Bases Generales de Competición 2021, y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

- **Procedimiento de las Salidas (Art. 21.1 del Reglamento)**
Una vez alineadas las embarcaciones el juez de salida dará la misma, mediante las palabras: Atentos, Ya. **Las embarcaciones que durante el proceso de salida invadan el campo de regatas antes de la palabra YA, recibirán un primer aviso que supondrá 30 segundos de penalización.** Si persisten en la actitud, un segundo aviso supondrá la descalificación y deberán abandonar el campo de regatas inmediatamente.
- **Descalificaciones y Penalizaciones (Art. 36 del Reglamento)**

Con especial atención en las competiciones de Maratón de los artículos siguientes:

36.2. No seguir el recorrido correctamente

Si un competidor falla al seguir el recorrido, (por ejemplo saltarse una boya de giro) se considera que ha roto la normativa de la regata y estará sujeto a una penalización)

Si el árbitro de la regata cree que **el competidor ha ganado con ello una pequeña ventaja, será penalizado con 15 segundos de tiempo.**

Si el competidor ha ganado una gran ventaja, se le impondrá la descalificación.

Si se ha saltado la boya como resultado de una colisión, el hecho será investigado, y la embarcación que causó la colisión será descalificada si procede. El competidor que se pasó la boya como consecuencia de esto no será penalizado.

La desviación de la trayectoria para entorpecer una maniobra de adelantamiento también será considerada como falta y conllevará penalización ya que estaría causando una desventaja a la embarcación que adelanta.

36.3. Colisiones y Daños

Cualquier competidor al que un árbitro considere responsable de una colisión, o que dañe la embarcación o la pala de otro competidor, o que le desvíe innecesariamente del recorrido, estará sujeto a penalización.

Si se considera que otros deportistas han sufrido una desventaja menor como consecuencia del incidente, el competidor responsable será penalizado con 30 segundos de tiempo.

Si se considera que el incidente ha infringido a otros deportistas una desventaja mayor, se le penalizará con la descalificación.

36.5. Navegación en estela entre embarcaciones de distintas categorías

En competiciones de maratón (excluidas el resto de las competiciones y las de media maratón), **no está permitida la navegación en la estela entre dos competidores de diferente categoría.** Es una violación de las normas de la regata y está sujeta a penalización. Si se observa a un competidor realizando la navegación en la estela, recibirá un primer aviso, y una penalización de 30 segundos. Si el competidor recibe

un segundo aviso, o ha ganado una gran ventaja, será descalificado de la regata.

36.6. Las penalizaciones de tiempo son decididas por el juez de recorrido y no son apelables.

36.7. Las penalizaciones de tiempo se ejecutarán, mediante una parada de tiempo, en un área designada en el porteo (ZONA DE CASTIGO) y serán supervisadas por el juez de recorrido, o bien serán añadidas al tiempo final de los competidores si no se realiza una parada de tiempo.

36.9. Si un deportista es observado por un árbitro tirando en el agua bolsas de bebida o cualquier otro deshecho procedente del avituallamiento, tendrá una penalización de 30 segundos. Esa decisión será confirmada por el jefe de recorrido y no estará sujeta a apelación.

En el caso de que un ayudante interfiera la carrera de otra embarcación causándole una desventaja, se le retirará una acreditación de porteo al equipo durante la jornada y a la embarcación que estuviera avituallando se le aplicarán 10 segundos de penalización. Si el equipo persistiera en la acción, se les retirará la segunda acreditación para el resto del Campeonato y se aplicará una sanción de 20 segundos a la embarcación beneficiada.

MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES:

Como medida de protección y conservación de nuestro entorno y en especial las láminas de agua y alrededores, se pide **ENCARECIDAMENTE** que todas las bolsas de avituallamiento sean recogidas y desechadas únicamente en las zonas habilitadas para tal uso.

Según el Capítulo II del Real Decreto, los vertidos no autorizados son infracciones graves que pueden ser castigadas con multas y la suspensión de la actividad por la autoridad competente.

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Pedro Pablo Barrios Perles

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González